

otras partes. En Aranjuez será ya mucho mayor, por los transportes de la Jornada, y acogida de los frutos de la Mancha, y así sucesivamente en los demás Países, según lo que se adelantasse.

Esta verdad practica debe asegurar al Accionista, que al fin del segundo año de la anticipacion de su caudal, habrá con que pagarle su redivito correspondiente al primero; al tercero, mucho mas para el segundo, y lo mismo con mayor razon en los que se succedan, hasta que el sexto, en que podrá verse concluída la Obra, entre à disfrutar la alhaja por entero, según las reglas, y condiciones à que S. M. accediesse.

Tres medios habrá para imponer Capitales en este fondo. Uno de Acciones, á lo que arrojasse la Navegacion, por el tiempo, y forma que se capitule. Otro à intereses, à estílo de Comercio. Y otro à Censos redimibles, con arreglo à las Pragmaticas del Reyno, por ser regular se declare à la Navegacion, y Compañia por finca competente, para tomar sobre sí los Censos necesarios para la Obra, hipotecando la misma alhaja, sus enseres, y existencias, y las Acciones puestas, y que se pudiesen en ella.

Parece que está dotada de todos los seguros, que en lo humano pueden desearse, porque la facilidad en la execucion está prevista; y sobre todo, hai aguas, que corren, y nada se resiste ya al ingenio, y al arte. La utilidad que dará de sí, es notoria, y esta tiene por fiadora

à la necesidad de los consumos de una Corte como Madrid, en frutos, que ni los producen otros Países, ni otros pueden venir con una mitad de diferencia en los precios. En verdad, que quando falte un producto que le da la necesidad, tendrán mayor contingencia lo del gusto.

Ayuda al concepto de Economía el aprovechamiento de muchas cosas, que sirven de estorvo en las Riberas, y hacen singular falta en los Pueblos de transito, en la Corte.

La madera cortada que se está pudriendo, y la que ha de cortarse, y rozarse en los Sotos, para facilitar los caminos à las margenes del Rio, echada à la agua, y trahida à tan pequeña costa, como guiarse (de que ha un exemplar visto de muchos en Pamplona) es fondo que arroja lo que puede gastarse en la construccion de los Caminos.

Para las presas, y estacadas hai todo lo necesario en las inmediaciones à sus fabricas respectivas.

La abundancia de cosechas de este año, y el antecedente convida, para que assegurando los abastos à los infimos precios, que hoi tienen los frutos, se logre una quarta parte, lo menos, de ventaja en la Obra. El País hasta Bolarque, abunda de vinos, cuyo coste no passa de quatro à seis reales la arroba; Aceyte, de quinze á diez y ocho; Trigo, de diez à doce por lo sumo; Cebada, quatro à cinco reales, y así de las demás especies del campo.

mestible. Los jornales se pagan por una mitad, que desde Aranjuez à Talavera. Madrid, Toledo, y sus tierras logran hoi la comodidad, que en muchos años no se ha visto. Obras de este tamaño son proprias para estos tiempos: todos interessan en ellas. El País, porque assegura los consumos; el jornalero, porque aprovecha con mayor fruto un jornal, aunque sea limitado; y el que lo gasta, porque gasta menos, y adelanta la Obra incomparablemente. Considere aora el Público esta economía, y quanto le convendrá no malograr una coyuntura tan proporcionada.

S E P T I M O.

EL septimo fundamento consiste en ser accesible la Navegacion de estos Rios.

Creerán muchos, que es nuevo el pensamiento, y la novedad misma se lo representará invencible. Assunto es este, que se trata ya desde el Reynado glorioso de los Señores Reyes Catholicos, por lo respectivo à Tajo desde Toledo hasta Lisboa. Murieron con este deseo; pero el Señor Phelipe Segundo lo verificó en tanto grado, que vió corriente la Navegacion desde Toledo à Lisboa, à cuya Obra, junto el Reyno en Cortes, ofreció contribuir con cien mil ducados, de que existen Recibos en muchos Pueblos, que pagaron su contingente, y se repartieron veinte Barcas à cada Capital de las

de

de Voto en Cortes, à disposicion del Ingeniero Juan Bautista Antoneli, que mandó la Obra.

Interrumpida esta Navegacion con la separacion de los Reynos de Portugal, la promovió el Señor Phelipe Quarto, durante la guerra, para el transporte de Artillería desde Toledo à Alcantara, à cuyo fin el Licenciado Don Eugenio Salcedo, el Mathematico Luis Carduchi, y el Ingeniero Julio Marteli, hicieron reconocimiento formal de las corrientes de Tajo, y levantaron un Plano, que se ha hecho presente, concluyendo en su informe, que seria costosa la Obra, pero accesible.

Serenadas aquellas turbaciones, en la menor edad del Señor Carlos Segundo, intentaron los Ingenieros Flamencos Don Fernando, y Don Carlos Grunemberg, hacer una canal desde el Pardo hasta Toledo, sin duda con el objeto de dar Navegacion al Tajo. El canal de comunicacion à Madrid, se les representó tan facil, como demuestra su Plano, y los Defensorios, que entonces escribieron, que corren impressos. El Señor Phelipe Quinto pensó en lo mismo el año de mil setecientos quarenta, y se recogieron varios Documentos del Archivo de la Ciudad de Toledo; y S. M. Reynante, el año de mil setecientos quarenta y ocho mandó, que el Teniente Coronel Don Carlos de Witte, Ingeniero destinado à las Obras de Aranjuez, y Caz de Xarama, levantasse otro Plano desde las Canteras, encima del Pardo, hasta

Vacia-Madrid, que convence la disposicion del terreno, para assegurar esta importancia.

Ayudados de los antecedentes referidos, y con la detencion que pide el empeño, hicieron su reconocimiento el año proximo pasado de mil setecientos cinquenta y cinco, Don Joseph Briz, y Don Pedro Simò y Gil, levantando su Plano, que conforma con el de los Ingenieros Flamencos. Y la variacion de unos, y otros está solo en el curso, que puede llevar el canal, segun lo que se ha mudado la corriente de Manzanares, desde que se trabajó el primer Plano, pero en lo substancial convienen, y aseguran, que se hará el canal, y havrá en él la Navegacion que se propone hasta Vacia-Madrid.

La verdad de estos hechos bastaria para dissipar los recelos, que el Público haya concebido de la execucion, y exito de la Obra. Sobre todo, ha merecido el Sello de la aprobacion Real, despues de un examen tan recomendable, y autorizado, que cierra la puerta á toda objeccion, y trueca en seguridades las desconfianzas.

Cierto es, que desde Toledo al nacimiento de Tajo, y Guadiela, nadie havia pensado hasta aora; pero quien sepa, que desde Bolarque trahe Tajo el mismo caudal de aguas, que en Aranjuez, que hace su curso por tierra llana, y que no hai mas obstaculos, que los ordinarios de presas, y baxos de Rio, se persuadirá à que son vencibles con el trabajo, y dispendios.

Se ha dicho, que desde Bolarque hasta el nacimiento de Tajo, y Guadiela. vienen las aguas sujetas entre montañas, con un cauce inalterable, y que son tan sencillas las Obras, como que consisten principalmente en desembarazarle de las muchas piedras caídas de las montañas, que no se ha pensado en mudar la madre de estos Rios, y que si fuera necesario, pudiera aumentar-seles una tercera parte de agua.

La naturaleza de semejantes Obras es tan conocida, que no havrá Perito de tan cortas luces, que pueda dudar de ellas, ni de que tengan suceso favorable. Y finalmente, quando en el todo, y partes, de que ha de componerse la Navegacion, se ofreciese alguna, ò muchas dificultades, quales son yá las que se resisten al ingenio, y al arte?

Menos agua, y menor cauce bastan para mantener la Navegacion. Su utilidad no vive sujeta con precision à Barcas de mil quintales, como las que vendrán desde Bolarque à Madrid, y à Talavera. El canal, que no permite mas que de quinientos, ò menos, no dexa de ser util. No todos los canales de Europa admiten Comercio de Buques de tanto peso, ni son navegables en todo el año. Dexarán por esso de ser utiles? Unos están impedidos en la baxa de aguas los meses del Estío, y Otoño. Otros los de Hibierno, ò por su demasiada corriente, ò porque el yelo corta la comunicacion, y el transporte.

En la de Tajo, aun no puede fundarse este recelo

por-

porque las maderas que baxan hasta Aranjuez, y Toledo, hacen su viage en el Verano; y es uno de los motivos, que han hecho incontextable el pensamiento. Es de hecho, que navegan Pinos de sesenta á setenta pies de largo, y media vara en quadro, cuyo peso es mui grande en una viga en redondo, acabada de cortar, y echada al Rio; de que se infiere quanta mayor facilidad habrá en que naveguen Barcas charas, hechas con arte, aunque sean de quinientos quintales de buque.

Sobre todo, si no permitiese cada una tanto peso, se reparte en dos, ò quatro; hacen su viage atadas unas à otras con el mismo gasto, y aun sale bien la cuenta con almerías, sin más arte, que el ligamento de seis, ò doce maderos sobrecargados de los frutos, ò generos, que hayan de traerse, que no son ropas delicadas; y entonces, desecha la almería en Madrid, se interessará tanto, ò mas en la madera de que se compone, que en el genero que conduce.

Ultimamente, si el canal de los Rios tiene agua, y viene sujeta en corriente proporcionada, se logra la Navegacion. Si precipitada, se detiene, y toma la altura necesaria con presas, y inclusas. Si ensancha el canal, se recoge con estacadas para darle altura, y se forman presas que le rebalsen; y si ocurriessen mayores estorvos, la Hydraulica con sus reglas sale por fiadora del empeño, por grave, è invencible que se considere.

Para no haverse pensado hasta aora, que suele ser

otra de las preocupaciones del Vulgo , hai muchos motivos. El primero , porque quando se estableció la Corte en Madrid , no tenia una quarta parte de los consumos , que aora necessita , y sobran los montes , y Pinares , à quince leguas de distancia , para su furtimiento. En el dia se ve una Poblacion opulenta en edificios , y consumos , que serán mayores , à medida de lo que crezca el Vecindario. Los montes se han apurado de manera , que para el Carbon es preciso acudir à los de treinta leguas , ò mas , à mucha costa , y las maderas se han hecho peregrinas , y de un precio intolerable. Será , pues , razon , que porque otros no lo han pensado , dure la infelicidad de este systéma?

Dexan de ser utiles à la Sociedad , y à la vida los nuevos descubrimientos de minas , y simples para la Botanica , que cada dia manifiesta la naturaleza? Dexaria de ser eterna la desgracia de la Francia , si no la huviera fecundado con el canal de Languedoc Luis XIV?

No es justo agraviar à la Nacion , ni al Público en la exposicion de estos convencimientos , quando el siglo está mas despierto de lo que publican los Estrangeros ; y si bien se mira , son los que mas se han aprovechado de las producciones , y reglas de nuestra Nacion , aun en la materia de que se trata.

OCTAVO.

CONsiste este fundamento en ser poco costosa la Obra, y se prueba con una sola consideracion de hecho. Setenta y dos millones, doscientos y treinta y un mil reales es el computo prudencial en que está regulada por los Peritos; bien entendido, que como se ha dicho, previeron, no solo lo que efectivamente se gastará, segun lo que observaron, sino lo que podria costar mas, atendiendo à lo que engañan las Obras de agua: sujetaudo las de estos Rios à una prudente economía, costarán sesenta millones de reales, mayormente con los auxilios, que facilita la piedad de S. M.

Las utilidades que se han regulado en los portes de esta Navegacion, y otros aprovechamientos de regadíos, plantíos, y fabricas, suben à cinquenta y seis millones y medio de reales.

Confidere aora el Público, què capital corresponde à estos rechos, y verá, que si se verificassen los dos extremos de coste, y producto en cada un año, falta poco para un ciento por ciento.

Dese, pues, margen à la dificultad, y la hypothesis, de que los gastos asciendan à seis millones de pesos de desembolso efectivo, sin contar con lo que en los seis años produzca la Navegacion, segun se vayan adelantando, y poniendo en perfeccion los Departamentos; y castiguese la esperanza del fruto, ò productos, redu-

cien-

ciendoles à treinta millones de reales , dexando para cargas , y Fabrica de la Navegacion dotacion bastante , se acerca à una mitad , y es buena baxa ; con todo saldrá à un veinte y siete por ciento. Será costosa esta Obra?

Supongase mas , que no llegue el caso de perfeccionarse los dos Departamentos de Tajo , y Guadiela desde Bolarque à sus nacimientos , y que solo se consiga el fin del canal de comunicacion à Tajo desde Madrid á Aranjuez ; y el segundo , y tercero hasta Bolarque , y Talavera , facilitando solo en los otros Departamentos del nacimiento de Tajo , y Guadiela , con la limpia que se haga , el que baxen la leña , y maderas , con mas facilidad , y à menos coste , que el del estado actual ; en este caso nunca llegaria la Obra à los quatro millones de pesos , y produciria veinte millones de reales utiles , que rendirian solo las especies de Carbon , Leña , Madera , Piedra , Cal , Yesso , Ladrillo , Teja , Frutas , Granos , Vinos , y Aceytes , en partidas conocidas , y de consumo indispensable. Por ventura no sale à un treinta y tres , y tres cuartos por ciento?

Esto es ponerse de parte del fin mas desgraciado del negocio. Por el contrario , qué dirá el Accionista , y qué el Público , si se verificasse el primer extremo , que tiene tantos apoyos , y la Obra , no solo costasse los quatro millones de pesos , sino dos , ò tres , ayudandose de sus mismos productos ? Y que , si abierto este camino , la

mis-

misma Obra diessé materia à continuarla hasta el Mediterraneo por Jucar, ò seguirla hasta el Oceano por las corrientes del Tajo? A la verdad hai mas probabilidad para este successo afortunado, que para el funesto.

La autoridad de un Principe declarado Protector de esta Obra, por lo que en ella interessa la Monarquía; los soberanos auxilios que prometen, y el zelo constante de sus Ministros superiores, porque media la conservacion del Estado, son muchos Athlantes, y Atalayas mui respetables, para que se desconfie del conjunto de estas seguridades; y la utilidad parcial que tendrá cada Vecino de Madrid, y de las Provincias en la execucion de la Obra, es columna mui robusta, para que no decaiga el espíritu, que gobierna, y anima à cosas grandes. Esta lo es tanto, que no solo merece la atencion del Público, sino que pide de justicia el esfuerzò de cada uno de los miembros del Estado, para que concorra con su todo à completarla; y pues basta menos para conseguirlo, sea este menos el mas, en que se afiance su logro.

CONCLUSION.

DE la serie de hechos, y consideraciones veridicas expuestas, comprehenderán los Accionistas, que la idéa pública presentada à S.M. para hacer navegables los Rios Tajo, Guadiela, Manzanares, y Jarama, es natural,

just-

justa, util, necesaria, política, económica, accesible, y poco costosa.

Que en la formación de esta Compañía, se ha de tener por objeto el beneficio comun, y el particular, para que alcancen à muchos las utilidades, que produxesse la Navegación.

Que los Accionistas se interessarán extraordinariamente, y los Dueños de Censos aseguran sus reditos sobre una sola finca de tanta seguridad, y cuerpo; y que por este medio se logra el fin de que circule la plata estancada; que nada les produce.

Que el manejo del fondo desde luego, y mientras haya Compañía, se pondrá en mano de los mayores interessados en ella, á cuyo fin, los Empleos de Directores, Contador, Theforero, y otros, se darán à los que, queriendo emplearse, en los quatro primeros meses hayan puesto mayor numero de Acciones.

Y finalmente, que estando tan declarada à su favor la Real proteccion de S. M. y tan à la vista los soberanos respetos de su autoridad Real, y la Obra tan inmediata à la Corte, se deben esperar muchas providencias que la aseguren, y no pocos auxilios, que la fomenten, ya por el interés público, que gobierna esta providencia, y mira à la perpetuidad de los bienes que trahe à la Corte, y sus Provincias mas cercanas, y ya por el particular de no exponer tantos intereses, como la Real piedad facilita; con lo que se

ocurre à los recelos , que la distancia del manejo , y gobierno ocasiona de ordinario en los de Particulares.

Si la verdad , y sinceridad de los hechos , y reflexiones expuestas lograsse persuadir , y convencer el entendimiento de los Accionistas , para que concurran á Obra tan necessaria , quedará satisfecho , y premiado el zelo que las promueve ; pero si no bastassen à desterrar las preocupaciones comunes , tendrá la satisfaccion de que no ha elegido el camino de sorprender à la voluntad. Negocios de esta naturaleza , y entidad , en que se trata de conquistar para un Reyno , otro Reyno de utilidades , y de aumentar las de los Vassallos , que se interesen , todo ha de ser entendimiento , todo razon , y todo convencimiento ; nada voluntad , nada artificio , y nada simulacion. Poco ingenio basta , quando la razon , y la verdad salen por fiadoras del desempeño. Madrid, y Agosto 1. de 1756.

Las Acciones seràn de à quinientos pesos.

*Don Carlos de Simon
Pontero.*

ocurre á los rectos, que la distancia del manejo, y gobierno ocasiona de ordinario en los de Particulares. Si la verdad, y sinceridad de los hechos, y reflexiones expuestas logran persuadir, y convencer el entendimiento de los Accionistas, para que concuerden á obras tan necesarias, quedará satisfecho, y premiado el zelo que las promueve; pero si no bastasen á deslucir las preocupaciones comunes, tendrá la satisfacción de que no ha elegido el camino de torpender á la voluntad. Negocios de esta naturaleza, y entidad, en que se trata de conducir para un Reino, otro Reyno de utilidades, y de aumentar las de los Vasallos, que se interese, todo ha de ser entendimiento, todo razon, y todo convencimiento; nada voluntad, nada artificio, y nada simulacion. Poco ingenio basta, quando la razon, y la verdad salen por señoras del desempeño. Madrid,

Y Agosto 1. de 1726.



Las Acciones serán de 200 pesos.

Don Carlos de Simón

Pontero.

